



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

ACUERDOS AÑO 2019

Enero	Sesion Ord. 77	03.01.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión de Iglesias Evangélicas Comuna de San Pablo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para la realización de Convención de Dorcas Zonal de la Región de Los Lagos, que se desarrollará el día domingo 6 de enero de 2019.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, proceder a enajenar los siguientes bienes del patrimonio municipal:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Camión Compactador Marca Ford, modelo Cargo 2428 E, N° de Chasis BFYCEJX78BB12452, placa patente BRRK89, N° de motor 36039454 año 2008, color blanco.2.- Cortador de Pasto Sentinel Murray 17 HP 42", de 6 transmisiones. <p>Para luego proceder a su remate en subasta pública.</p> <p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar comodato en virtud del cual el Club Deportivo Santa Cruz de Palena, entrega a la Ilustre Municipalidad de San Pablo, un retazo de terreno de una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados, denominado sitio N° 1, del proyecto de parcelación Los Castaños, inscrito a nombre del Club, a fojas 1.586 N° 1.383 del registro de propiedad del año 2011, pro un plazo de 40 años contados desde la fecha de la inscripción del contrato. La propiedad entregada en comodato deberá ser utilizada única y exclusivamente para postular a proyecto de financiamiento de una sede social.</p>		

Enero	Sesion Ord. 78	08.01.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para cancelar servicios de traslado de los socios de esta organización, en paseo de verano.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar asignación Municipal Mensual, mediante Artículo 45 de la ley 19.378, período Enero a Diciembre del 2019, cuyo financiamiento proviene del Per-Cápita Ministerial.</p>		



I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Enero	Sesion Ord. 79	10.01.2019
ACUERDO N° 001:		
<p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Mapu Kula Ko, de Chanco, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado, para cancelar servicios de traslado de artesanos desde Chanco a Osorno y Viceversa, a objeto de participar en Muestra de Artesanía durante el presente mes de enero.</p>		
ACUERDO N° 002:		
<p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al centro General de Padres y Apoderados de la escuela Básica San Pablo, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para cancelar inscripción y alimentación de estudiantes que participarán en campeonato nacional de ajedrez a realizarse próximamente en la ciudad de Osorno.</p>		
ACUERDO N° 003:		
<p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar, Sra. Cristina Ríos Vives, Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, Sr. Alonso Rivera Malpu y Sr. Osvaldo Soto Flores, para participar en curso de capacitación denominado “Sumarios Administrativos y Juicios de Cuentas Elaborados por la Contraloría General de la República, Rol del Concejo Municipal”, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2018.</p>		
ACUERDO N° 004:		
<p>El Honorable Concejo Municipal, acordó, en segunda votación y por la mayoría de los presentes, aprobar por la vía de trato directo, parrilla de artistas que participarán en actividades de verano, San Pablo año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:</p>		
<p>Noche Romántica Vian Jovi Pablo Herrera Noche Folclórica Los Auténticos Chacareros de Paine Noche Tropical Ranchera Banda Tropical de Vallenar Rancheros del Lago Villarrica Rancheros de Plata Festival de la Cereza Los Vásquez Camila Gallardo Juan Pablo Queraltó Villa Cariño Marcos Llunas</p>		
TOTAL \$119.406.650		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Enero	Sesion extraordinaria. 19	30.01.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en fallo dividido, rechazar Licitación de Mano de Obra Municipal, que fue adjudicada por el Sr. Eduardo Holck Kusch.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar renovación de patentes de alcoholes, primer semestre año 2019. Lo anterior, conforme a la ley N° 18.695, que indica en su artículo 65 letra ñ), que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo, para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.</p> <p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Estrella del Sur, un aporte de \$400.000 ,el cual será utilizado para financiar la participación de 18 estudiantes de la escuela básica de san pablo, en campeonato de ajedrez a realizarse en la ciudad de Osorno.</p>		

Febrero	Sesion Ord. 81	07.02.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal Sector Costa, Quilacahuín, un aporte de \$2.500.000, el cual será utilizado para financiar 3er encuentro costumbrista del sector costa 2019, a realizarse el próximo 23 de febrero del presente año 2019.</p>		

Febrero	Sesion Ord. 82	11.02.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club de Adulto Mayor Los Aromos de Trumao, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para financiar alimentación de sus socios, en paseo que realizarán al sector de Mantilhue.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Conjunto Folclórico Raíces de Mi Tierra, de San Pablo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para financiar gira artística en la isla grande se Chiloé.</p> <p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, dejar pendiente hasta la primera sesión del mes de marzo, aprobación de adjudicación de Licitación Servicio de Mano de Obra año 2019, cuando ya se</p>		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

cuenta con pronunciamiento del Tribunal Electoral Regional, Región de Los Lagos, según oficio enviado con fecha 07 de febrero del presente año 2019.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club de Adulto Mayor Cantiamo Bajo, un aporte de \$100.000, el cual será utilizado para financiar costos de traslado de socios para actividad recreativa de verano.

Marzo	Sesion Ord. 83	07.03.2019
ACUERDO N° 001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar propuesta de la comisión evaluadora, para adjudicación de licitación del servicio de transporte escolar año 2019.		
ACUERDO N° 002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al abogado que defiende los intereses municipales, para poder transigir o conciliar, en causa RIT O-27-2019, Mardones con Milosevich, en Juzgado de Letras del Trabajo Osorno.		
ACUERDO N° 003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por unanimidad, sancionar “Aprobación del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, año 2019-2024”, cuya presentación fue realizada por el profesional Sr. Felipe Reyne Fernández.		

Marzo	Sesion Ord. 84	14.03.2019
ACUERDO N° 001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Hueleco, un aporte de \$675.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a actividades propias de esta institución.		
ACUERDO N° 002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Adulto Mayor Valle Central, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a actividades propias de esta institución.		

Marzo	Sesion Ord. 85	21.03.2019
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, sancionar y aprobar Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que los Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar, Sr. Fernando Heckmann Navarro y Sr. Alonso Rivera Malpu, participarán en el Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, Una Nueva Agenda Para América Latina y El Caribe, a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019 en la ciudad de Santiago.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a la Sra. Claudia Chacón Zúñiga, cédula de identidad 17.531.208-8, para realizar servicio de fletes de carga menor, con su vehículo marca Chevrolet, modelo Sail, color gris piedra, placa patente GKKC14-1.

Abril	Sesion Ord. 86	04.04.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar el funcionamiento de Restaurant Diurno en calle Paglieta N° 695, local N° 8, solicitado por la Sra. Ivonne Beatriz Ruiz Henríquez, Rut 12.202.088-6.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Plan de Salud, año 2019, del Departamento de Salud Municipal de San Pablo.</p> <p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión ordinaria N° 87, el día jueves 11 de abril de 2019, a las 15:00 hrs en primera citación y 15:30 hrs en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.</p> <p>ACUERDO N° 004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar en calidad de comodato por una duración de 10 años, el inmueble municipal ubicado en calle Ecuador N° 257, donde en la actualidad funciona el Jardín Infantil y Sala Cuna "Las Estrellitas", dependiente de Fundación Integra. De esta manera el Ministerio de Educación, podrá otorgar legalmente la correspondiente subvención escolar y demás beneficios contemplados en la Ley General de Educación N° 20.370.</p>		

Abril	Sesion Ord. 87	11.04.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Junta de Vecinos, San Pablo, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para la utilización de gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Asociación de Palín Inche Newen Mapu, un aporte de \$7.000.000, el cual será utilizado para la utilización de gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Liga de deportes N° 1 de Cantiamo, un aporte de \$4.500.000, el cual será utilizado para la utilización de gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar reunión ordinaria N° 88, el día martes 16 de abril de 2019, a las 10:30 hrs en primera citación y 11:00 hrs en segunda citación, den dependencias de la sala de sesiones de este municipio.

Abril	Sesion Ord. 88	16.04.2019
ACUERDO N° 001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar y autorizar Modificación Presupuestaria Municipal N° 01.		
ACUERDO N° 002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar y autorizar Modificación Presupuestaria N° 01, del Departamento de Educación Municipal de San Pablo.		
ACUERDO N° 003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sector Costa Quilacahuín, un aporte de \$1.428.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		

Abril	Sesion extraordinaria. 21	29.04.2019
ACUERDO N° 001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Alegría de Vivir, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		

Abril	Sesion extraordinaria. 22	30.04.2019
CUENTA PUBLICA		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Mayo	Sesion Ord. 89	02.05.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación Cultural, Social y Deportiva Los Llanos de San Pablo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar modificación presupuestaria N° 1 del Departamento de Salud Municipal.</p> <p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar el informe presentado por el Director de Control Municipal Don Ricardo Vidal Meza, sobre grado de cumplimiento de los objetivos de gestión y desempeño por área de trabajo 2018, del programa de mejoramiento de la gestión municipal, P.M.G.M., y cuyos incentivos se pagarán el año 2019.</p>		

Mayo	Sesion Ord. 90	07.05.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar la postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, año 2019, de las siguientes iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Construcción Plaza Villa Pilmaiquén.2.- Construcción Refugios Peatonales, Diversos Sectores Rurales, Comuna San Pablo.3.- Construcción Centro Comunitario Villa Tralmahue.		

Mayo	Sesion Ord. 91	16.05.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Kintu Peuma, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Las Camelias, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 003:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Independiente La Poza, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo San Antonio Maile, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Social y Cultural Trumao, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Social y Cultural San Pablo, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar recursos al Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, por un monto de \$4.436.650, para la entrega de ayuda social en financiamiento del 50% del valor de la matrícula y/o arancel de educación superior año 2019, para 70 estudiantes universitarios, de institutos o centros de formación técnica que pertenezcan a la comuna de San Pablo. Se hace presente, que en caso de presentarse un nuevo postulante, se gestionará de igual forma el respectivo beneficio.

ACUERDO N° 008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Sr. Héctor Gabriel Pincheira Proboste, con dirección en Ecuador 418, para realizar servicio de fletes de carga menor, con su vehículo particular, patente NE 6911.

Junio	Sesion Ord. 92	06.06.2019
ACUERDO N° 001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, la tramitación de solicitud de anticipo de subvención de escolaridad, para solventar gastos de pago del bono de retiro para la docente Sra. María Cecilia Carrasco Hernández Rut 8.300.287-5, por un monto de \$21.448.933 y el docente Sr. Luis Gastón Delgado soto Rut 5.805.375-9, por un monto de \$18.368.383.		
ACUERDO N° 002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, la tramitación de solicitud de anticipo de subvención de escolaridad, para solventar gastos de indemnización para el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal, DAEM San Pablo, Sr. Raúl Yamil Julián Beltrán, Rut 7.444.504-7, por un monto de \$40.867.442.		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Juventud Básquetbol, San Pablo, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Rayen Mapu, San Pablo, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal Junta de Vecinos Costa, San Pablo, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Caracol, San Pablo, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Chachay Mapu, San Pablo, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité de Agua Potable y Riego Rural Quilmahue, un aporte de \$1.163.963, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar propuesta de Alcalde Sr. Juan Carlos Soto, para que los funcionarios de salud Srta. Ariela Álvarez y Sra. Lucia Pirul, formen parte del Comité de Bienestar del Centro de Salud Familiar de San Pablo.

Junio	Sesion Ord. 93	13.06.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 2, sobre ingresos y egresos, de acuerdo al detalle que se adjunta en la siguiente hoja.</p>		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar y Sra. Cristina Ríos Vives, para participar en Seminario denominado “Nueva Ley de Honorarios 21.133 Modifica Normas a los Regímenes de Protección Social, Régimen Laboral de los Trabajadores Municipales, Rol del Concejo Municipal y el Resguardo al Patrimonio Municipal”, a realizarse desde el 25 al 29 de junio de 2019 en la ciudad de Puerto Montt.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, Sr. Alonso Rivera Malpu, Sr. Fernando Heckmann Navarro y Sr. Osvaldo Soto Flores, para participar en Seminario denominado “Meli Trawün Mapuche por el Kúme Mongen (Buen Vivir)”, a realizarse entre 27 y 29 de junio de 2019 en la Municipalidad de Lumaco y otras dependencias por confirmar. Se hace presente que dos de los viáticos será con pernoctar.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, para participar en Capacitación Regional en proyectos Sociales, específicamente sobre el Fondo Concursable 2019, Chile compromiso de Todos, a realizarse el día jueves 20 de junio de 2019 a las 11:00 hrs en el auditorio del edificio del MOP, ubicado en O’Higgins 451 primer piso, Puerto Montt.

Junio	Sesion Ord. 94	18.06.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al taller laboral Esperanza de Quilén, un aporte de \$400.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al taller laboral Las Araucarias, un aporte de \$400.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al taller laboral San Francisco de Rahuilmo, un aporte de \$400.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al taller laboral Nataly de Pufayo, un aporte de \$400.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al taller laboral Estrellitas de La Poza, un aporte de \$400.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		



I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al taller laboral manos Creativas, un aporte de \$400.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al taller laboral Julieta Ide de Schilling, un aporte de \$400.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a Escuela de Fútbol Femenina de Fútbol Formativa, "Las Guerreras de San Pablo", un aporte de \$600.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Chifca, un aporte de \$750.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar a la Comunidad Indígena Liu Ko, de Cofalmo, un aporte de \$700.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución. Se hace presente que el Concejal Sr. Elías Huanquilén se inhabilita.

ACUERDO N° 011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación Social y Cultural "Ebenezer", un aporte de \$750.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 012:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación Cultural, Social y Deportiva "El Lirio de Los Valles", un aporte de \$4.000.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 013:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Asociación Indígena Peumayen, un aporte de \$150.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 014:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de Iso presentes, otorgar a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Wuenu Leufu de Cofalmo, un aporte de \$600.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución. Se hace presente que el Concejal Sr. Elías Huanquilén se inhabilita.



I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

ACUERDO N° 015:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la junta de vecinos de Currimahuida, un aporte de \$129.300 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 016:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro de Padres y Apoderados de la escuela Rural Trumao, un aporte de \$320.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 017:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Kiñe Ruka de Cantiamo Alto, un aporte de \$579.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución. Se hace presente, que del mismo modo se acordó que este aporte se encontrará sujeto a modificación en el ítem de gastos, ya que producto del robo de especies al interior de la sede de esta institución, se dará urgencia a la obtención de ciertos bienes para el funcionamiento prioritario de esta comunidad.

Julio	Sesion Ord. 95	04.07.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Básica San Pablo, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a Aero Dance San Pablo, Grupo Aeróbica, un aporte de \$700.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a la Srta. Karina Jaqueline Loncochino Proboste, cédula de identidad 17.358.034-7, domiciliada en calle Germán Santa Cruz 637, para realizar servicio de fletes de carga menor, con su vehículo marca Hyundai, modelo Accent Prime GL 1.5 placa patente UV.5484, año 2002.</p> <p>ACUERDO N° 004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Sr. Rubén Hernán Cárdenas Aros, cédula de identidad 11.593.758-8, domiciliado en calle Sergio Reisser N° 710, para realizar servicio de fletes de carga menor, con su furgón marca Chevrolet, color blanco, modelo N300 MAX VAN 1.2, año 2012.</p> <p>ACUERDO N° 005:</p>		



I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes de la comuna de San Pablo, correspondiente al período julio 2019-enero 2020, conforme lo dispone el artículo 65 letra "ñ" de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, caducar patente de alcoholes perteneciente a Sr. José Luis Barría Barría, por patente impaga y desconocimiento de su paradero para la correspondiente notificación, según informe otorgado por personal de Carabineros.

ACUERDO N° 007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar plazo perentorio, con vencimiento de fecha 31 de diciembre de 2019, a los siguientes propietarios de locales de alcoholes de la comuna de San Pablo, para regularizar su patente, de forma de tener un lugar físico donde desarrollar su actividad económica:

- Salón de baile, Sociedad Mahuar Limitada.
- Salón de baile, Sr. Jorge Antonio Parra Campos.

Se hace presente además, que ambos representantes deberán cancelar su respectiva patente correspondiente a este semestre 2019.

Julio	Sesion Ord. 96	09.07.2019
ACUERDO N° 001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité de Agua Potable Rural de Currupulli, un aporte de \$900.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
ACUERDO N° 002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sector Costa Quilacahuín, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
ACUERDO N° 003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sector Llano, un aporte de \$180.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
ACUERDO N° 004:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sector Costa Quilacahuín, un aporte de \$228.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		



I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

--

Julio	Sesion Ord. 97	11.07.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que la Comuna de San Pablo, acepta el Programa denominado “Ciudades Amigables” del Servicio Nacional del Adulto Mayor, y se suscriben a la iniciativa internacional Ciudades y Comunas Amigables con las personas mayores, formando parte del programa Adulto Mayor, alianza con Servicio Nacional Adulto Mayor y Municipio, en respuesta de condiciones para el envejecimiento activo, la participación e integración social.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar reunión extraordinaria del Concejo Municipal, el día jueves 18 de Julio de 2019, a las 09:30 hrs en primera citación y 10:00 hrs en segunda citación, a objeto de abordar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informar a Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, sobre estado de avance Acceso Norte San Pablo.- Corte de Árboles Cementerio, terreno municipal calle San Francisco y árbol ubicado a un costado de Escuela Rural Caracol. <p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que el municipio, a través de su Departamento de Obras, inicie los trabajos de construcción de pasarela que otorga acceso a Villa Tralmahue y Villa El Arrayán.</p>		

Julio	Sesion extraordinaria 23	18.07.2019
<p>ACUERDO N° 001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que en la sesión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sector Llano, a realizarse el día viernes 02 de agosto de 2019 a las 10:00 hrs en la sede de esta unidad vecinal, puedan asistir el director de Secplan Sr. Jorge Cárdenas, junto al funcionario Sr. Miguel Vargas, a objeto de poder exponer sobre proyecto de acceso norte comuna de San Pablo.</p> <p>Se solicita además, que pudiera asistir el funcionario Sr. Andrés Salazar, para socializar el corte de árboles del Cementerio Municipal, de terreno municipal ubicado en calle San Francisco y árbol ubicado a un costado de escuela rural de Caracol.</p> <p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, postergar licitación de corte de árboles, hasta no tener una respuesta consensuada con los vecinos, sobre el procedimiento definitivo que se realizará.</p>		



I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, enviar oficio al departamento correspondiente del municipio, para inspeccionar estado de situación de los árboles (eucaliptus) ubicados a un costado de Jardín Infantil y Sala Cuna “Las Estrellitas”, con el objeto de analizar su corte, para evitar un eventual y futuro accidente.

Agosto	Sesion Ord. 98	01.08.2019
<p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 2da modificación presupuestaria, de ingresos y gastos, del Departamento de Salud Municipal, año 2019.</p>		
<p>ACUERDO N° 002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, dar de baja furgón utilizado por Departamento de Salud Municipal, Marca Toyota, color Blanco, Motor 2KD1820377, Modelo Hiace, año 2009, Patente BYDS23, Chasis JTFHS02P490091513.</p>		
<p>ACUERDO N° 003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, dar de baja Camioneta utilizada por Departamento de Aseo y Ornato Medioambiente, Marca KIA Motors, color Blanco, Motor J2394451, Modelo Frontier II Plus 2.7, año 2005, Patente VZ8952, Chasis KNCS011257039243.</p>		
<p>ACUERDO N° 004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al abogado que defiende los intereses municipales, para poder transigir o conciliar, en causa RIT T-42-2019, caratulada Laurie con Ilustre Municipalidad de San Pablo, en Juzgado del Trabajo Osorno.</p>		
<p>ACUERDO N° 005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Hueleco, un aporte de \$50.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		
<p>ACUERDO N° 006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		
<p>ACUERDO N° 007:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club de Ciclismo Tiger Sport, un aporte de \$1.200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		
<p>ACUERDO N° 008:</p>		



I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro de Padres y Apoderados del Liceo Fray Pablo de Royo, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Agosto	Sesion Ord. 99	08.08.2019
No hay Acuerdos		

Agosto	Sesion Ord. 100	12.08.2019
ACUERDO N° 001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar adquisición de terreno de propiedad de Sra. María Isabel Cárdenas Arriagada, Rut 11.115.531-3, de una superficie de 156,78 metros cuadrados, por un valor de \$1.950.000, para proyecto de pavimentación calle Tralmahue.		
ACUERDO N° 002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, constituir comité de fiestas patrias, el cual se encontrará integrado por las siguientes personas:		
Sra. Emilia Álvarez Sapunar	Concejala)	Presidenta.
Sr. Osvaldo Soto Flores	(Concejal)	Secretario.
Srta. Patricia Rojas Medina	(DAF)	Tesorera.
ACUERDO N° 003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de vecinos de Maile, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
ACUERDO N° 004:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor La Poza, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		

Septiembre	Sesion Ord. 101	05.09.2019
ACUERDO N° 001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Adulto Mayor, sector costa, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
ACUERDO N° 002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la junta de vecinos de Currimahuida, un aporte de \$149.600, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución. Por otro		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

lado, se hará entrega del oficio correspondiente al director de Secplan, a objeto de iniciar las gestiones para traspasar consumo eléctrico por concepto de luminarias del sector de Currimahuida al municipio.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad indígena Küla Küra de La Poza, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club de huasos La Poza, un aporte de \$200.000 el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sr. Osvaldo Soto Flores, Sr. Alonso Rivera Malpu, Sr. Fernando Heckmann Navarro y Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, para participar en "Encuentro Nacional de Concejales", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar durante los días 8, 9, 10 y 11 de octubre de 2019.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar próxima sesión ordinaria el día martes 10 de septiembre de 2019, en dependencias de la sala de sesiones del municipio, a las 12:30 hrs en primera citación y 13:00 hrs en segunda citación.

ACUERDO N° 007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, hacer entrega de un reconocimiento a la joven deportista Srta. Yocelyn Fernández Mancilla, por su destacada participación en campeonato regional escolar, y por representar a la comuna de San pablo en el próximo campeonato nacional escolar.

Septiembre	Sesion Ord. 102	10.09.2019
ACUERDO N° 001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que el plazo de presentación de proyectos de subvenciones y aportes, que fue aprobado por el honorable Concejo Municipal, el año 2015, la que señalaba para su presentación como fecha perentoria el último día hábil del mes de agosto, se extenderá excepcionalmente hasta el jueves 26 de septiembre del presente año 2019.		
ACUERDO N° 002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club San Martín Purretrún Purrucalhue, un aporte de \$254.850, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
ACUERDO N° 003:		



I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo, Social y Cultural Trumao, un aporte de \$700.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar próxima reunión ordinaria N° 103, el día jueves 12 de septiembre a las 09:00 hrs en primera citación y 09:30 hrs en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones del municipio.

Septiembre	Sesion Ord. 103	12.09.2019
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar dotación del Departamento de Salud San Pablo, año 2020.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Ordenanza Municipal de Plantación, Extracción, Trasplante y poda de Árboles de la Comuna de San Pablo, cuya exposición estuvo a cargo del encargado del Departamento de Aseo y Ornato Medio Ambiente Sr. Miguel Vargas Henríquez.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar traslado de patente de alcoholes denominada "Minimercado de Alcoholes, que funcionaba en sector Currupulli, perteneciente a la Sra. Marianela Waleska Martínez Monje, Cédula de Identidad 10.737.189-3, en representación de la Soc. Comercial La Pradera SPA, RUT 76.774.427-7, para ser explotada en Fundo El Maitén Quilacahuín, San Pablo.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Cuerpo de Bomberos San Pablo, un aporte de \$1.450.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Trumao, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a la Concejal Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar, para participar en "Encuentro Nacional de Concejales", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar durante los días 8, 9, 10 y 11 de octubre de 2019.</p>		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Septiembre	Sesion extraordinaria. 24	30.09.2019
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 03, de ingresos y gastos, de acuerdo al detalle que se adjunta.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime la tramitación de solicitud de anticipo de subvención al Fondo Común Municipal, para solventar gastos de indemnización por retiro voluntario para las Funcionarias Municipales Sra. Myriam Morales Sandoval, Rut 6.884.390-1 y Sra. Mariela Ruminot Alvarado Rut 7.802.537-9.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar el aumento de indemnización por años de servicio de seis a once meses a las funcionarias municipales Sra. Myriam Morales Sandoval Rut 6.884.390-1 y Sra. Mariela Ruminot Rut 7.802.537-9.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime revalidar aporte de Junta de Vecinos Villa Los Héroes, por un monto de \$600.000, el cual fue aprobado el 8 de noviembre de 2018, y no pudo ser retirado por la institución, debido a problemas de carácter administrativo.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime otorgar al Club de Adulto Mayor "Los Años Dorados" de Currimahuida, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime otorgar al Comité de Agua Rural Dollinco, un aporte de \$670.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		

Octubre	Sesion Ord. 104	03.10.2019
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Cantiamo, un aporte de \$180.914, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Liga N° 4 Palena, un aporte de \$1.600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		



I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, “Ordenanza Municipal Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y De La Protección Animal De La Comuna De San Pablo”.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime aprobar costos de mantención y operación, del proyecto denominado “Adquisición Camión Compactador Para Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, San Pablo”.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que la próxima sesión se realizará el día martes 15 de octubre, en dependencias de la sala de sesiones del municipio, a las 10:30 hrs en primera citación y 11:00 hrs en segunda citación.

Octubre	Sesion Ord. 105	15.10.2019
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, validar y aprobar Plan Deportivo Comunal, San Pablo año 2020-2030, cuya exposición estuvo a cargo de Seremi de Deportes, Región de Los Lagos, Sr. Mario Bello Garrido.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, declarar duelo comunal, por un período de tres días, a contar de hoy martes 15 de octubre de 2019, por el fallecimiento de Ex Concejal Sr. Arcadio Modesto Jaramillo Saavedra.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club de Rayuela Estrella Del Sur, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil y Sala cuna Los cerezos, un aporte de \$700.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Sr. Jorge Marcelo Aguirre Aceitón, cédula de identidad N° 13.847.925-0, “Traslado de Patente” ROL 4-37 denominada “Minimercado de Alcoholes”, que funcionaba en calle Cruz N° 873, para ser explotada en calle Barroso N° 302 de San Pablo.</p>		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

--

Octubre	Sesion Ord. 106	17.10.2019
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, rechazó por la mayoría de los presentes, Modificación Presupuestaria N° 02 del Departamento de Educación Municipal de San Pablo.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Quilén, un aporte de \$516.490, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar reunión extraordinaria, el día jueves 24 de octubre del año 2019, en dependencias de la sala de sesiones del municipio, a las 09:30 horas en primera citación y 10:00 hrs en segunda citación.</p> <p>Acuerdo N°004</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar y Sra. Cristina Ríos Vives, para asistir a curso de capacitación denominado “Rendición y Restitución de Fondos Municipales (Fondos a Rendir y Fondos de Proyectos) Juicio de Cuentas Elaborados por la Contraloría General de la república a Funcionarios Municipales y Concejales; Rol del Concejo Municipal, a realizarse desde el 28 al 31 de Octubre de 2019 en la ciudad de Puerto Montt.</p>		

Octubre	Sesion extraordinaria. 25	24.10.2019
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, sancionar y aprobar “Propuesta de Modificación de la Planta Municipal, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de San Pablo, año 2019”.</p>		

Noviembre	Sesion Ord. 107	14.11.2019
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza de Currupulli, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°002:</p>		



I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, para asistir al lanzamiento de la encuesta regional denominada “Barómetro Regional 2019, Región de Los Lagos”, el cual se realizará el día miércoles 20 de noviembre de 2019 a las 12:30 hrs, en dependencias del Gran Hotel Vicente Costanera, ubicado en Avenida Diego Portales N° 450 en Puerto Montt.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar la siguiente reunión ordinaria N° 108, el día martes 19 de noviembre de 2019, a las 09:30 hrs en primera citación y a las 10:00 hrs en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones del municipio.

Noviembre	Sesion Ord. 108	19.11.2019
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, dar de baja Furgón Municipal, marca Toyota, modelo Hiace, año 1992, N° de Motor 2L.1866068, N° Chasis RZH112-0019920, Patente DX6614-4, color Rojo-Blanco.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, rematar en subasta pública, Furgón Municipal, marca Toyota, color blanco, Motor 2KD1820377, modelo Hiace, año 2009, Patente BYDS23, N° Chasis JTFHS02P490091513. La postura mínima será de \$4.680.000.		
Acuerdo N°003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, rematar en subasta pública, Vehículo tipo Camioneta, Marca KIA, modelo Frontier 2.7, Placa Patente VZ8952, Motor N° J2394451, N° Chasis KNCSE011257039243, año 2005, color blanco. La postura mínima será de \$2.950.000.		
Acuerdo N°004:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, rematar en subasta pública, Vehículo tipo Camión, Marca FORD, modelo Cargo 2428 E, N° Chasis BFYCEJX78BB12452, Placa Patente BRRK89, N° Motor 36039454, año 2008, color blanco. La postura mínima será de \$15.940.000.		
Acuerdo N°005:		
El Honorable Concejo Municipal, aprobó en forma unánime, Modificación Presupuestaria N° 02 del Departamento de Educación Municipal de San Pablo, cuya exposición estuvo a cargo de la Jefa (S) de Administración y finanzas del DAEM Srta. Claudia Bahamondes.		
Acuerdo N°006:		
El Honorable Concejo Municipal, aprobó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Chachay Mapu de Pupañimo, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°007:		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, aprobó en forma unánime, realizar siguiente sesión ordinaria N° 109, el día martes 19 de noviembre de 2019, a las 15:00 hrs en primera citación y 15:30 hrs en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones del municipio.

Noviembre	Sesion Ord. 109	19.11.2019
No hay Acuerdos		

Diciembre	Sesion Ord. 110	05.12.2019
Acuerdo N°001: El Honorable Concejo Municipal, aprobó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Misión Quilacahuín, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°002: El Honorable Concejo Municipal, aprobó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Caracol, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°003: El Honorable Concejo Municipal, aprobó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Siempre Amigos, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°004: El Honorable Concejo Municipal, aprobó en forma unánime, otorgar al Comité de Árbitros, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°005: El Honorable Concejo Municipal, aprobó en forma unánime, aprobar modificación presupuestaria municipal N° 4, sobre ingresos y egresos, año 2019, de acuerdo al detalle que se adjunta en la siguiente hoja.		
Acuerdo N°006: El Honorable Concejo Municipal, aprobó en forma unánime, autorizó modificar Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la I. Municipalidad de San Pablo, en su artículo N° 44, incorporando como inciso 2°: "Sin perjuicio del plazo señalado en el inciso anterior, se podrán reducir el plazo de convocatoria para la realización de una consulta ciudadana, a un término de días razonable a juicio exclusivo del Alcalde, teniendo en consideración las circunstancias que hagan aconsejable tal reducción."		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar el avenimiento entre la Ilustre Municipalidad de San Pablo y el Sr. Raúl Yamil Julián Beltrán, correspondiente a la indemnización por años de servicio, a seis meses de remuneración, teniendo como base de cálculo para el pago la última remuneración percibida, conforme a propuesta del abogado demandante Sergio Ramírez Gaete. Causa RIT O-232-2019.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar la realización de una consulta ciudadana, para el día 15 de diciembre de 2019, cuyos temas serán de contingencia nacional, conforme a la realidad actual del país.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, aprobó en forma unánime, aprobar Aporte Municipal, por un monto de \$3.051.000, por concepto de postulación a 29° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, de la comuna de San Pablo, Período 2019-2020, de la siguiente calle:

- San Joaquín, entre Pilmaiquén y Cruz.

Diciembre	Sesion Ord. 111	12.12.2019
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, año 2020, sobre ingresos y gastos, y que contempla además el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM, año 2020 y la Política de Recursos Humanos año 2020, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2020, sobre ingresos y gastos, cuya exposición estuvo a cargo de la Encargada de Finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez y el Director Del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar las Bases de Concurso Público para proveer los siguientes cargos en el Centro de Salud Familiar, Cesfam San Pablo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nutricionista.- Contador Auditor.- Kinesiólogo, Programa Atención Domiciliaria.- Trabajador Social Para Equipo Rural.- Administrativo.- Conductor.		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Presupuesto del Departamento de Educación, año 2020, sobre ingresos y gastos.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, modificar y actualizar Reglamento del Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de San Pablo,

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar la siguiente sesión del Concejo Municipal, el día lunes 16 de diciembre de 2019, en dependencias de la sala de sesiones del municipio, a las 09:30 hrs en primera citación y 10:00 hrs en segunda citación.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Escuela de Talentos de Box, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Trumao, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación Cultura, Social y Deportiva "Nueva Vida", un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro de Rehabilitación "Mejor Vida", un aporte de \$299.170, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral "Las Ilusiones" de Puaco, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°012:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral "Tañi Domo Mogen" de Quilacahuín, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°013:



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Hueleco Quilén, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Diciembre	Sesion Ord. 112	16.12.2019
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2020, cuya exposición estuvo a cargo del encargado de la unidad Técnico pedagógica UTP, Sr. Miguel Raddatz Tereucán.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar rebaja de postura mínima a la suma de \$3.500.000, Furgón Municipal, marca Toyota, color blanco, Motor 2KD1820377, modelo Hiace, año 2009, Patente BYDS23, N° Chasis JTFHS02P490091513. Se hace presente que el presente acuerdo contó con el rechazo del Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar rebaja de postura mínima a la suma de \$2.000.000, Vehículo tipo Camioneta, Marca KIA, modelo Frontier 2.7, Placa Patente VZ8952, Motor N° J2394451, N° Chasis KNCSE011257039243, año 2005, color blanco.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar rebaja de postura mínima a la suma de \$12.000.000, Vehículo tipo Camión, Marca FORD, modelo Cargo 2428 E, N° Chasis BFYCEJX78BB12452, Placa Patente BRRK89, N° Motor 36039454, año 2008, color blanco.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación Social y Cultural “Ebenezer”, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Estrella del Sur, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°007:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Villa Los Héroes, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°008:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos José Gelos, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Cantiamo, un aporte de \$480.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Lololhue, un aporte de \$490.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité de agua de Cantiamo, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Diciembre	Sesion extraordinaria. 26	30.12.2019
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de San Pablo, sobre ingresos y gastos, año 2019.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Plan de Salud Comunal, San Pablo 2020, cuya exposición fue realizada por el director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal de San Pablo, sobre ingresos y gastos, año 2019, cuya exposición fue realizada por la encargada (s) de finanzas del DAEM Srta. Claudia Bahamondes y el encargado de UTP, Sr. Miguel Raddatz.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, recomendar, sugerir y adjudicar propuesta pública denominada "Servicio de Mano de Obra para la Recolección de Los Residuos Sólidos Domiciliarios, Aseo de Calles y Ornato de Áreas Verdes, de la comuna de San Pablo", al oferente Sr. Marcelo Pérez Saldera, RUT 15.689.456-7, por un monto de \$148.999.980, IVA incluido, período 2020.</p> <p>Acuerdo N°005:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, recomendar, sugerir y adjudicar propuesta pública denominada “Servicio de Suministro de Mano de Obra para Trabajos Municipales de la Comuna de San Pablo, período 2020”, por un monto de \$208.999.992, IVA incluido, al oferente Sr. Germán Eduardo Álvarez Salvo, RUT 12.751.731-2, con domicilio en la comuna de San Pablo.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Escuela Formativa de Fútbol Asociación San Pablo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar cambio de ítem, de proyecto presentado por la Comunidad Indígena Antuko de Paillaimo.